

# PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



*Ama a tu Ciudad, Manténla limpia*

**SERVIASEO S.A. E.S.P.**  
**EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR**

**ENERO DE 2016**

## Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>   | <b>4</b>  |
| PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR..... | 5         |
| 2.1 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.....   | 5         |
| 2.2 ACTIVIDADES PRESTADAS.....  | 8         |
| 2.3 OBJETIVOS Y METAS.....  | 8         |
| 2.4 MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....   | 12        |
| 2.5 ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO.....   | 14        |
| 2.5.1 Fecha de Adopción del Programa de Prestación.....   | 14        |
| <b>2.5.2 Área de prestación del servicio.....</b>   | <b>14</b> |
| 2.5.3 Actividad de recolección y transporte.....  | 17        |
| 2.5.3 Base de Operaciones.....  | 17        |
| 2.5.5 Puntos Críticos.....  | 21        |
| 2.5.6 Sitio de Disposición Final.....   | 23        |
| 2.5.7 2.5.7 Actividad de Transferencia.....   | 23        |
| <b>2.5.8 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....</b>  | <b>24</b> |
| 2.5.9 Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....  | 26        |
| 2.5.10 Identificación de Playas a ser Intervenido en el Área de Prestación.....                                     | 26        |
| 2.5.11 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de El Carmen de Bolívar.....       | 27        |
| Tabla N°15: Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de El Carmen de Bolívar.....              | 27        |

|               |   |           |
|---------------|---|-----------|
| 2.5.12        | Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas.....  | 28        |
| 2.5.13        | Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....  | 29        |
| 2.5.16        | Actividad de Aprovechamiento.....   | 30        |
| 2.5.14        | Actividad de Tratamiento.....   | 30        |
| <b>2.5.15</b> | <b>Actividad de comercialización.....</b>   | <b>31</b> |
| 2.5.16        | Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas..... | 31        |
| <b>2.5.17</b> | <b>Actividad del lavado de vías y áreas públicas.....</b>   | <b>33</b> |
|               | <b>Acuerdo de lavado de áreas públicas.....</b>   | <b>33</b> |
| <b>2.5.18</b> | <b>Residuos especiales.....</b>   | <b>33</b> |
| <b>2.5.19</b> | <b>Programa de gestión del riesgo.....</b>  | <b>34</b> |
| 2.5.20        | Subsidios y contribuciones.....   | 42        |
| <b>2.6</b>    | <b>Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.....</b>                                  | <b>42</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante Resolución 288 de 2015 adoptó los lineamientos para la elaboración de los programas de prestación del servicio público de aseo, los cuales deben ser adoptados por los prestadores de este servicio, excepto los prestadores del servicio de disposición final.

Este documento contiene el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de la empresa SERVIASEO SA ESP para el municipio del Carmen de Bolívar – Bolívar, de conformidad con los señalamientos de la Resolución mencionada.

A la fecha de formulación de PPSA del municipio de Carmen de Bolívar, el PGIRS de este municipio no estaba actualizado.

La empresa realizó un análisis de aspectos técnicos, operativos y comerciales de la prestación del servicio y con base en esto, se presentan las metas y objetivos de la prestación, se describen los aspectos técnicos operativos para cada componente del servicio y, se plasman algunas obligaciones del prestador en relación al título 2 del Decreto 1077 de 2015.

## **PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR.**

SERVIASEO SA ESP pone a disposición de los usuarios del servicio público de aseo del municipio de El Carmen de Bolívar - Bolívar, el programa para la prestación del servicio público de aseo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 288 del 27 de abril de 2015. El PPSPA contiene la información sobre los aspectos operativos y comerciales que son de interés del usuario, los cuales se articulan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio y los requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, especialmente en lo que respecta a los estándares del servicio a alcanzar en el periodo tarifario (Anexo III de la Resolución 720 de 2015).

El presente programa para la prestación del servicio se adoptará a partir del primero de Enero del año 2016.

### **2.1 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.**

Las siguientes definiciones y abreviaciones se realizan con arreglo en lo definido en la normativa emitida por el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Almacenamiento de residuos sólidos.** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

**Aprovechamiento.** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

**Área de prestación de servicio.** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

**Área pública.** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

**Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

**Caja de almacenamiento.** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

**CRA.** Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

**MVCT.** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**PGIRS.** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

**PPSPA.** Programa para la prestación del servicio público de aseo.

**Presentación de los residuos sólidos.** Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

**Recolección puerta a puerta.** Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

**Separación en la fuente.** Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso

**Servicio público de aseo.** Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También comprende las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

**SSPD.** Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

**Unidad de almacenamiento.** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.

**Vía pública.** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

## 2.2 ACTIVIDADES PRESTADAS.

SERVIASEO SA ESP presta el servicio público aseo en el área urbana del municipio de El Carmen de Bolívar – Bolívar, desde el 13 de Noviembre del año 2009. Las actividades que presta específicamente son:

**Tabla 1. Actividades y fecha de inicio de la prestación.**

| Actividad                | Fecha de inicio  |
|--------------------------|--|
| Recolección y transporte | 01/12/2009   |
| Barrido y limpieza       | 01/12/2009   |
| Disposición Final        | 01/12/2009   |
| Comercialización         | 01/12/2009   |
| Limpieza urbana          | Una vez se inicie la aplicación de la metodología tarifaria de la Resolución CRA 720 de 2015, y cuando el municipio formalice la ubicación y cantidades en los catastros de áreas públicas objeto del corte de césped, el de árboles ubicados en vía pública y áreas públicas objeto de poda y el inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado |

## 2.3 OBJETIVOS Y METAS.

De acuerdo con cada una de las actividades que SERVIASEO SA ESP presta en el municipio de El Carmen de Bolívar - Bolívar, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y los estándares del servicio establecidos en la Resolución CRA 720 de 2015, a continuación se presentan los objetivos y metas:



Tabla N°2: Objetivos y Metas

| Actividad                | Aspecto     | Objetivo   | Línea Base  | Metas intermedias  |  |   |   |  | Indicadores   | Plazo    |
|--------------------------|-------------|--|---|--|--|---|---|--|---|----------|
|                          |             |  |   | Año 1  | Año 2  | Año 3   | Años 4 a 12   | Meta final   |   |          |
| Recolección y transporte | Cobertura   | Ampliar cobertura a los barrios donde no se presta el servicio   | 5 barrios sin cobertura de recolección  | Barrio sin recolección identificado, mecanismo de vinculación con el usuario definido y se han identificado los recursos adicionales requeridos. | Se ha definido e implementado la ruta de recolección en un barrio. Han desaparecido los puntos críticos en el barrio intervenido   | Se ha definido e implementado la ruta de recolección en tres barrios. Han desaparecido los puntos críticos en el barrio intervenido | Se ha definido e implementado la ruta de recolección en cuatro barrios. Han desaparecido los puntos críticos en el barrio intervenido | Todos los barrios cuentan con el servicio de recolección   | Suscriptores de aseo ÷ Viviendas e inmuebles x 100 Meta final = 100%  | 7 años   |
| Recolección y transporte | Calidad     | Utilizar vehículos de recolección acordes con la normativa en el área atendida por la empresa.   | Recolección con vehículos no autorizados en 7 barrios del municipio   | Se han definido alternativas al esquema de recolección actual  | Se ha definido la alternativa (s) para cada barrio. Se han adquirido los recursos necesarios para la recolección.  |   |   | Todos los barrios con cobertura presentan recolección acorde a los criterios del Decreto 1077 de 2015                                | Usuarios con servicio de recolección con vehículos autorizados ÷ Total de usuarios del servicio de aseo x 100 Meta final = 100% | 18 meses |
| Recolección              | Calidad     | Identificar los puntos críticos de la ciudad e informarlos a las autoridades competentes. Hacer seguimiento permanente a puntos críticos, problemas de movilidad e inadecuada presentación de residuos sólidos por parte de los usuarios y presentar informe a la administración municipal para aunar esfuerzos para su mejoramiento | Existen Cuatro (4) Puntos Críticos en diferentes sectores del área urbana según el PGIRS  | Se ha realizado un cronograma y se han definido los recursos necesarios para la erradicación de puntos.  | Se ha acordado con la alcaldía la remuneración y la sensibilización a los habitantes colindantes con los puntos críticos acerca de la disposición adecuada de los residuos. Se han erradicado 4 puntos críticos. |   |   | Se han erradicado los puntos críticos y no han vuelto a proliferarse   | (Puntos críticos erradicados ÷ Puntos críticos de línea base) Meta=0  | 18 meses |
| Recolección              | Continuidad | Cumplir con los horarios y frecuencias establecidas para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio.  | Entre las principales causas para la demora en el servicio de aseo, están el daño mecánico en el vehículo recolector asignado al área de prestación | Disminuir los PQR interpuestos por los usuarios por retrasos en la prestación del servicio de aseo   | Realizar el mantenimiento preventivo para evitar daños previsible en los vehículos de recolección y transporte   | Se cuenta con un Vehículo en reserva operativo y disponible para garantizar la continuidad en la prestación del servicio            | Se cuenta con un Vehículo en reserva operativo y disponible para garantizar la continuidad en la prestación del servicio              | Lograr que no se presenten PQR interpuestos por el retraso en el horario y frecuencias en la prestación del servicio de recolección. | (PQR presentadas por retrasos en el servicio de recolección en el año / total de PQR presentados en el año) x100                | 4 años   |

| Actividad                | Aspecto     | Objetivo  | Línea Base   | Metas intermedias   |   |  |  |  | Indicadores  | Plazo  |
|--------------------------|-------------|---|--|---|---|--|--|--|--|--------|
|                          |             |   |  | Año 1   | Año 2   | Año 3  | Años 4 a 12  | Meta final   |  |        |
| Recolección              | Calidad     | Garantizar que los residuos sólidos ordinarios presentados diariamente por los usuarios frente a sus inmuebles o zonas de almacenamiento, sean recolectados en el Cumplimiento de las macro y micro rutas establecidas, cumpliendo con las normas ambientales y técnicas. | La acumulación y el manejo no adecuado de los residuos en el área de la prestación del servicio de aseo se convierten en una problemática ambiental y de salubridad, afectando a los usuarios atendidos. | Ausencia de PQR por incumplimiento de recolección en las rutas Diaria.  | Ausencia de PQR por incumplimiento de recolección en las rutas Diaria.  | Ausencia de PQR por incumplimiento de recolección en las rutas Diaria.                                       | Ausencia de PQR por incumplimiento de recolección en las rutas Diaria.                                     | Ausencia de PQR por incumplimiento de recolección en las rutas Diaria.   | (PQR presentadas por incumplimiento de la ruta de recolección en el año / total de PQR interpuestas en el año) x 100 | 4 años |
| Recolección y transporte | Calidad     | Definir un esquema de recolección de residuos en eventos masivos  | No existe coordinación entre autoridades locales y empresa de servicio de aseo.  | Se han identificado las instituciones que intervienen en la realización de eventos masivos Y Se han acordado los requisitos que debe cumplir un promotor de eventos y espectáculos masivos. | Se ha acordado con la alcaldía, policía, bomberos y otras instituciones encargadas los permisos que debe adquirir un promotor de eventos Y Se han definido los formatos y procedimiento para que el promotor de eventos lleve a cabo cuando desee llevar a cabo alguna actividad. | Los promotores de eventos llevan a cabo el procedimiento.  |  | Los promotores de eventos llevan a cabo el procedimiento.  | Permisos otorgados con procedimiento - Eventos realizados en el municipio x 100<br>Meta=100%                         | 4 años |
| Recolección              | Eficiencia  | Ampliar el parque automotor para el transporte de los residuos recolectados en el servicio de aseo.   | SERVIASEO S.A E.S.P. actualmente cuenta con dos vehículos compactadores y dos tractofurgones para la actividad de recolección, en el área de prestación de El Carmen de Bolívar                          |   |   |  | Adquisición de 1 vehículo compactador para reemplazar un tractofurgon utilizado en zonas de difícil acceso | Adquirir en el cuatrienio 1 vehículo compactadores para la recolección de residuos y reemplazarlo por uno de los tractofurgones utilizados en zona de difícil acceso | Número de vehículos compactadores adquiridos en los años del programa para la prestación del servicio de aseo.       | 4 años |
| Recolección              | Continuidad | Garantizar el adecuado mantenimiento del parque automotor usado en el transporte de los residuos sólidos recolectados   | El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos es la base para una buena recolección y transporte, de los residuos sólidos domiciliarios en el servicio de aseo con calidad y continuidad     | Cumplir con el 100 % de los mantenimientos programados para el parque automotor   | Cumplir con el 100 % de los mantenimientos programados para el parque automotor   | Cumplir con el 100 % de los mantenimientos programados para el parque automotor                              | Cumplir con el 100 % de los mantenimientos programados para el parque automotor                            | Cumplir con el 100 % de los mantenimientos programados para el parque automotor  | (Número de mantenimiento realizados en el año / número de mantenimiento programados en el año) x 100                 | 4 años |
| Transporte               | Calidad     | Garantizar el traslado de los residuos sólidos domiciliarios recolectados en el servicio de aseo a los sitios autorizados para su disposición, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas.   | Los entes de vigilancia y control y de regulación exigen unos estándares y normas de cumplimiento ambiental y técnicas en el manejo de los residuos sólidos ordinarios.                                  | Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final  | Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final  | Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final |  | Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final   | Número de toneladas trasladadas y sólidos recolectados dispuestas en el sitio de disposición final                   | 4 años |

| Actividad                                   | Aspecto             | Objetivo  | Linea Base  | Metas intermedias   |   |   |   |   | Indicadores  | Plazo   |
|---|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|--|---------|
|   |                     |   |   | Año 1   | Año 2   | Año 3   | Años 4 a 12   | Meta final  |  |         |
| Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Publicas | Cobertura           | El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta en las principales vías de la ciudad realizando el desarene, papeleo, deshierbe de las cunetas intervenidas. | Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.   | Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.                                     | Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.                                     | Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.                                     |   | Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS. | Kilómetros barridos en el año / total kilómetros de barrido programados  | 4 años  |
| Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Publicas | Cobertura           | Ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el Municipio de El Carmen de Bolívar   | Ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el Municipio de El Carmen de Bolívar   | Actualmente se interviene el 100% de las vías pavimentadas.   | Diseño de lineamientos y estrategias para ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el municipio   | Aumentar en un 30% o más la cobertura del servicio público de limpieza por barrido y papeleo en el Municipio  |   | Aumentar en un 30% o más la cobertura del servicio público de limpieza por barrido y papeleo en el Municipio                    | Km de barrido ejecutados/Km de barrido proyectados   | 4 años  |
| Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Publicas | Calidad             | Aumentar el cubrimiento de cestas en vías y áreas públicas del Municipio de El Carmen de Bolívar  | 40 Unidades en el área urbana   | Cumplimiento de un 10% de la meta   | Cumplimiento de un 100% de la meta  |   |   | 40 Unidades en el área urbana   | Número de canecas instaladas en área urbana  | 2 años  |
| Comercialización                            | Continuidad         | Garantizar la realización de las campañas educativas asignadas a SERVIASEO S.A.E.S.P en el PGIRS y/o programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P en su plan de acción                     | La usencia o desconocimiento de los habitantes de El Carmen de Bolívar en la cultura de aseo, se ve reflejada en la disposición que se está generando a los residuos resultantes en | Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa.   | Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa  | Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa  |   | Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa        | Número de campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A E.S.P y asignadas en el PGIRS/ número de campañas educativas realizadas en el año. | 4 Años  |
| Comercialización                            | Continuidad         | Garantizar la realización de las jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P.   | nuestras actividades, comerciales, industriales, oficiales y residenciales; ya que se presentan índices de aumentos de focos de   | Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.   | Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.   | Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.   |   | Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.   | Número de jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A E.S.P al año/ Número de jornadas de aseo realizadas en el año.                        | 4 Años  |
| Corte de Césped de vías y áreas publicas    | Cobertura y Calidad | Realizar la actividad de corte de césped en vías y áreas publicas del municipio de El Carmen de Bolívar   | No existe catastro de áreas susceptibles corte de césped  | Formular el Plan Operativo de Corte Césped una vez el municipio de EL Carmen de Bolívar entregue el Castro de vías y áreas públicas susceptibles de corte de césped | Formular el Plan Operativo de Corte Césped una vez el municipio de EL Carmen de Bolívar entregue el Castro de vías y áreas públicas susceptibles de corte de césped | Formular el Plan Operativo de Corte Césped una vez el municipio de EL Carmen de Bolívar entregue el Castro de vías y áreas públicas susceptibles de corte de césped | Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped                           | Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped   | % de Ejecución poda de árboles= (Metros cuadrados de Corte de Césped Realizados/ Metros Cuadrado de Corte Césped del Catastro)*100             | 12 años |
| Poda de árboles en vías y áreas publicas    | Cobertura y Calidad | Realizar la actividad de poda de árboles en el Municipio de El Carmen de Bolívar  | No existe catastro de árboles susceptibles de poda  | Solicitar al municipio de El Carmen de Bolívar la realización del catastro de árboles susceptible de poda en vías y áreas públicas                                  | Formular el Plan Operativo de Poda de árboles   | Iniciar la implementación del plan operativo de poda de arboles   | Realizar la poda del 100% de arboles incluidos en el catastro                     | Intervención del 100% de los árboles susceptibles de poda identificados.  | % de Ejecución poda de árboles= (árboles podados/ Árboles identificados)*100   | 12 Años |
| Aprovechamiento                             | Calidad             | Realizar un piloto de aprovechamiento   | 0 barrios con recolección selectiva.  | Se inician estudios diagnosticos para la implementación de rutas recolección selectivas   | Se hacen estudios diagnosticos para la implementación de rutas recolección selectivas   | Se hacen estudios diagnosticos para la implementación de rutas recolección selectivas   | se inician pruebas pilotos para la implementación de rutas recolección selectivas | Se cuenta con un diagnóstico y estudio de viabilidad para implementar la recolección selectiva en otras áreas del municipio.    | Numero de Barrios con Recolección Selectiva  | 4 años  |

## **2.4 MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

El seguimiento se realizará de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar.

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas. Como se establece en la Tabla N°3.

Tabla N°3: Modelo del Seguimiento del Programa

| ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO | OBJETIVO | INDICADOR | RESULTADO INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACION | DIFICULTADES IDENTIFICADAS | ACCIONES CORRECTIVAS |
|--------------------------------|----------|-----------|---------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
|                                |          |           |                     |                        |                            |                      |
|                                |          |           |                     |                        |                            |                      |
|                                |          |           |                     |                        |                            |                      |

## 2.5 ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

### 2.5.1 Fecha de Adopción del Programa de Prestación

La información del presente programa corresponde a los aspectos operativos de cada uno de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y comercialización, implementado en el municipio de El Carmen de Bolívar - Bolívar, por SERVIASEO S.A. E.S.P., la cual establece como fecha de adopción de este programa el 1 de Enero de 2016.

### 2.5.2 Área de prestación del servicio.

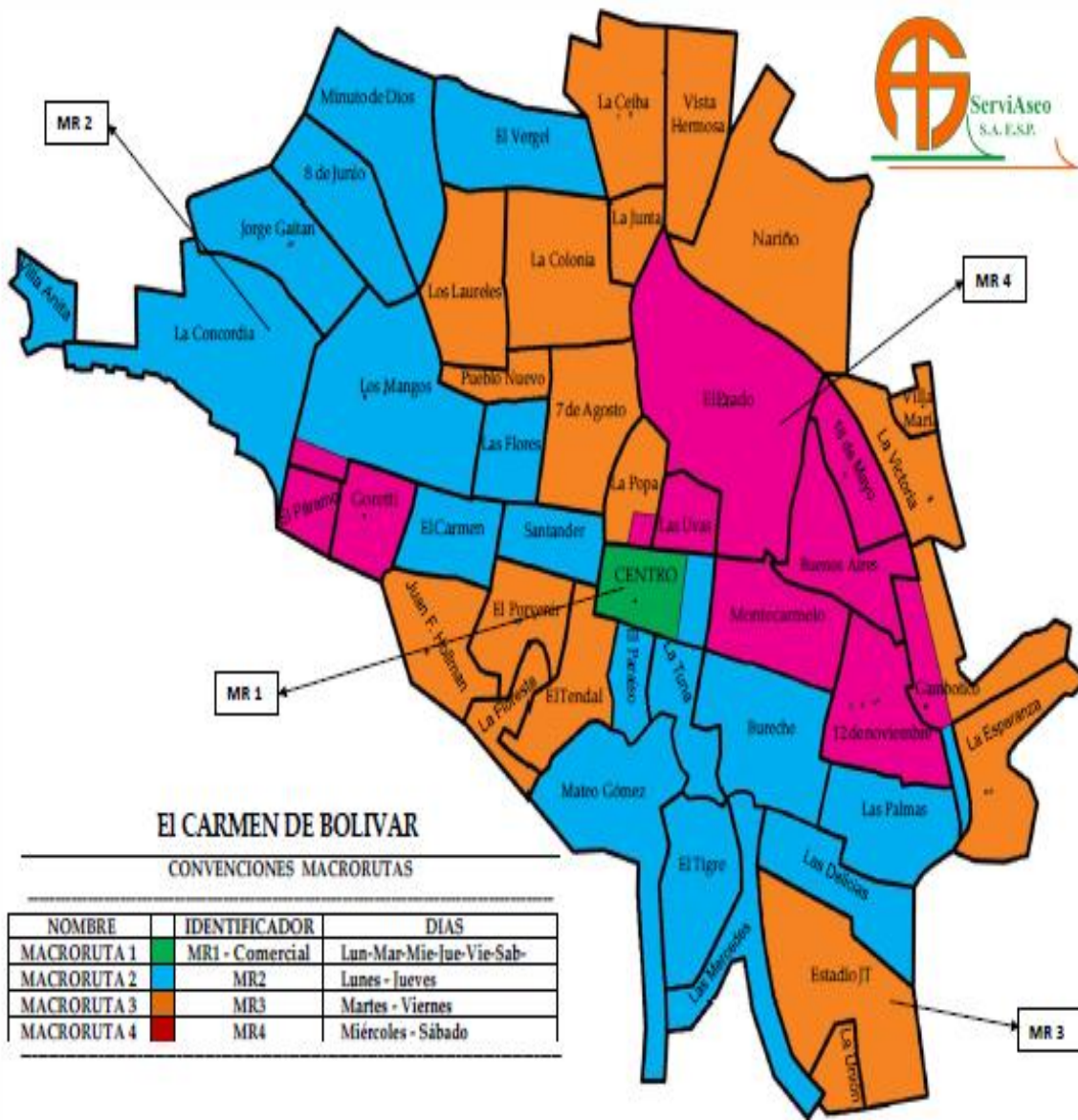
El área de prestación del servicio de SERVIASEO SA ESP constituye el área urbana del municipio El Carmen de Bolívar - Bolívar. De acuerdo con el cumplimiento de los objetivos, el área de prestación de servicio se modificará y se actualizará en las posteriores versiones del PPSPA. En la siguiente tabla se detallan los barrios en los cuales se prestan las distintas actividades del servicio:

**Tabla 4. Área de prestación del servicio.**

| Actividad del servicio                          | Nombre del departamento | Nombre del municipio | Barrio   |
|---|-------------------------|----------------------|--|
| Recolección<br>Transporte y<br>Comercialización | Sucre                   | Carmen de Bolívar    | 12 de Noviembre, 18 de Mayo, 7 de Agosto, 8 de junio, Buenos Aires, Bureche, Centro, El Carmen, El Paraiso, El Páramo, El Porvenir, El Prado, El Tendal, El Tigre, El Vergel, Floresta, Gambotico, Goretti, Jorge Gaitán, Juan F. Hollman, La Ceiba, La Colina, La Concordia, La Esperanza, La Junta, La Popa, La Tuna, La Unión, La Victoria, Las |

|   |       |                   |   |
|---|-------|-------------------|---|
|   |       |                   | Delicias, Las Flores, Las Mercedes, Las Palmas, Las Uvas, Los Laureles, Los Mangos, Mateo Gómez, Minuto de Dios, Montecarmelo Nariño Nariño (La Troncal), Pueblo Nuevo, Santander, Vía a Plato, Villa Anita, Vista Hermosa  |
| <p><b>Barrido y limpieza</b><br/>No se presta barrido y limpieza en algunos barrios debido a que el estado de las vías no lo permite.</p> | Sucre | Carmen de Bolívar | 12 de Noviembre, 18 de Mayo, 7 de Agosto, 8 de junio, Buenos Aires, Bureche, Centro, El Carmen, El Paraiso, El Páramo, El Porvenir, El Prado, El Tendal, El Tigre, El Vergel, Floresta, Gambotico, Goretti, Jorge Gaitán, Juan F. Hollman, La Ceiba, La Colina, La Concordia, La Esperanza, La Junta, La Popa, La Tuna, La Unión, La Victoria, Las Delicias, Las Flores, Las Mercedes, Las Palmas, Las Uvas, Los Laureles, Los Mangos, Mateo Gómez, Minuto de Dios, Montecarmelo Nariño Nariño (La Troncal), Pueblo Nuevo, Santander, Vía a Plato, Villa Anita, Vista Hermosa |

**PLANO DE MACRORUTAS DE RECOLECCION AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS  
DE EL CARMEN DE BOLIVAR**





### 2.5.3 Actividad de recolección y transporte.

Los usuarios deben presentar los residuos generados exclusivamente a SERVIASEO S.A.E.S.P., para su recolección y transporte al sitio de disposición final, en los horarios y frecuencias que se establecen en este acápite.

- **Presentación de los residuos por parte de los usuarios.**

La forma de presentación de los residuos debe coincidir con lo establecido en los artículos 2.3.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.18 del Decreto 1077 de 2015 y con los detalles que se establecen en la siguiente tabla:

**Tabla N°5. Forma de presentación de los residuos.**

| <b>Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)</b>   | <b>Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).</b>   |
|--|--|
| <p>Presentar los residuos en la acera en recipientes retornables o no retornables que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar seguridad, higiene y faciliten el proceso de recolección por parte del operario.</li> <li>- Tener capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos.</li> <li>- Ser de material resistente.</li> </ul> | <p>Mientras no se efectúe la recolección selectiva, los usuarios podrán presentar los residuos mezclados. Sin embargo, estos recipientes no podrán contener residuos especiales como pilas, baterías, luminarias, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, ni envases de plaguicidas.</p> |

### 2.5.3 Base de Operaciones.

El parqueadero, zona de mantenimiento y lavado de los vehículos utilizados en la recolección del municipio de El Carmen de Bolívar, se realiza en el municipio de Corozal en la siguiente ubicación:

**Tabla N°6. Ubicación Base de Operaciones Sede Principal**

| Dirección de la base de operaciones  | Teléfono |
|--------------------------------------|----------|
| Carrera 29 a # 37-29 Barrio San Juan | 2843-690 |

**Tabla N°7. Ubicación Base de Operaciones Oficina El Carmen de Bolívar**

| Dirección de la base de operaciones | Teléfono   |
|-------------------------------------|------------|
| Calle 23 # 55 – 27                  | 3003250721 |

#### **2.5.4 Macrorrutas de Recolección y Transporte.**

En la tabla N° 8 encontramos las rutas y frecuencias de recolección para cada barrio:

TABLA N°8. MICRORRUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS POR BARRIO.

| FRECUECIAS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |  |
|---|---|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|-------------|-----------------------------------|--|
| DIAS LUNES Y JUEVES   |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |  |
| MICRORUTA   | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |  |
|   |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |  |
| 105851  | CENTRO - ZONA COMERCIAL   | X          | X  | X  | X  | X  | X  | X  | 6:00 a. m.     | 5:00 p. m.  | 3 horas                           |  |
| DIAS LUNES Y JUEVES   |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |  |
| MICRORUTA   | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |  |
|   |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |  |
| 105852  | 12 DE NOVIEMBRE, SECTOR COMERCIAL GAMBOTICO, MONTE CARMELO - CALLE 23, BURECHE (MENOS CALLE 20 ENTRE CARRERA 54 Y 60) - CALLE 22, | X          |    |    | X  |    |    |    | 6:00 a. m.     | 12:00 p. m. | 3 horas                           |  |
| DIAS LUNES Y JUEVES   |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |  |
| MICRORUTA   | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |  |
|   |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |  |
| 105853  | LOS MANGOS - LA CONCORDIA   | X          |    |    | X  |    |    |    | 6:00 a. m.     | 12:00 p. m. | 3 horas                           |  |
| DIAS LUNES Y JUEVES   |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |  |
| MICRORUTA   | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |  |
|   |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |  |
| 105854  | 8 DE JUNIO, AVENIDA LOS ESTUDIANTES, SILENCIO, JORGE ELIECER GAITAN   | X          |    |    | X  |    |    |    | 6:00 a. m.     | 12:00 p. m. | 3 horas                           |  |
| DIAS LUNES Y JUEVES   |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |  |
| MICRORUTA   | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |  |
|   |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |  |
| 105855  | BURECHE, LA TUNA, EL TIGRE, CIUDADELA DE LA PAZ, MATEO GOMEZ  | X          |    |    | X  |    |    |    | 12:00 p. m.    | 5:00 p. m.  | 3 horas                           |  |
| DIAS LUNES Y JUEVES   |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |  |
| MICRORUTA   | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |  |
|   |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |  |
| 105856  | BARRIO AVENIDA COLOMBIA - BARRIO PUEBLO NUEVO Y AVENIDA KENEDY - BARRIO LA CONCORDIA  | X          |    |    | X  |    |    |    | 12:00 p. m.    | 5:00 p. m.  | 3 horas                           |  |
| DIAS LUNES Y JUEVES   |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |  |
| MICRORUTA   | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |  |
|   |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |  |
| 105857  | MINUTO DE DIOS, VILLA ANITA, PRIMAVERA, LOS OLIVOS, SECTOR 28   | X          |    |    | X  |    |    |    | 12:00 p. m.    | 5:00 p. m.  | 3 horas                           |  |

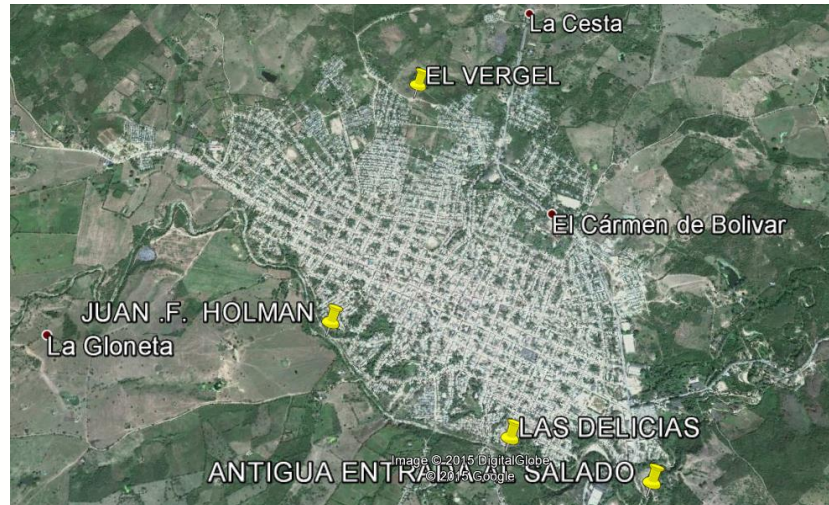
| DIAS MARTES, VIERNES |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
|----------------------|---|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|-------------|-----------------------------------|
| MICRORUTA            | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                      |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105858               | MONTE CARMELO, LAS UVAS   |            | X  |    |    | X  |    |    | 6:00 a. m.     | 12:00 p. m. | 3 horas                           |
| DIAS MARTES, VIERNES |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
| MICRORUTA            | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                      |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105859               | 7 DE AGOSTO Y LAS FLORES  |            | X  |    |    | X  |    |    | 6:00 a. m.     | 12:00 p. m. | 3 horas                           |
| DIAS MARTES, VIERNES |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
| MICRORUTA            | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                      |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105860               | LAS PALMAS, DELICIAS, LOS LAURELES,   |            | X  |    |    | X  |    |    | 6:00 a. m.     | 12:00 p. m. | 3 horas                           |
| DIAS MARTES, VIERNES |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
| MICRORUTA            | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                      |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105861               | EL TENDAL, EL PORVENIR, LA FLORESTA, JUAN FEDERICO HOLLMAN (BURECHE (CALLE 20 ENTRE CARRERA 54 Y 60)) |            | X  |    |    | X  |    |    | 12:00 p. m.    | 5:00 p. m.  | 3 horas                           |
| DIAS MARTES, VIERNES |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
| MICRORUTA            | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                      |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105862               | PUEBLO NUEVO, SANTANDER   |            | X  |    |    | X  |    |    | 12:00 p. m.    | 5:00 p. m.  | 3 horas                           |
| DIAS MARTES, VIERNES |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
| MICRORUTA            | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                      |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105863               | BRISAS DEL NORTE, LA COLONIA, VERGEL  |            | X  |    |    | X  |    |    | 12:00 p. m.    | 5:00 p. m.  | 3 horas                           |

| DÍAS MIERCOLES, SABADO |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
|------------------------|---|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|-------------|-----------------------------------|
| MICRORUTA              | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                        |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105864                 | CALLE 25 - BARRIO SANTANDER, EL CARMEN, EL PARAMO, CALLE 24 - BARRIO PORVENIR |            |    | X  |    |    | X  |    | 6:00 a. m.     | 3:00 p. m.  | 3 horas                           |
| DÍAS MIERCOLES, SABADO |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
| MICRORUTA              | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                        |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105865                 | PRADO, LA POPA  |            |    | X  |    |    | X  |    | 6:00 a. m.     | 3:00 p. m.  | 3 horas                           |
| DÍAS MIERCOLES, SABADO |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
| MICRORUTA              | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                        |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105866                 | KILOMETRO 1 Y CARRETERA TRONCAL, LA UNION, LA VICTORIA, NARIÑO,               |            |    | X  |    |    | X  |    | 6:00 a. m.     | 12:00 p. m. | 3 horas                           |
| DÍAS MIERCOLES, SABADO |   |            |    |    |    |    |    |    |                |             |                                   |
| MACRORUTA              | BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION  | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL  | EXTENSION DE HORA POR IMPREVISTOS |
|                        |   | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |             |                                   |
| 105867                 | 1 DE MAYO, BUENOS AIRES,  |            |    | X  |    |    | X  |    | 10:00 a. m.    | 4:00 p. m.  | 3 horas                           |

### 2.5.5 Puntos Críticos.

En el municipio se han identificado 4 puntos críticos que se encuentran ubicados especialmente en los límites del área urbana del municipio, en los cuales durante el año 2016 se desarrollarán labores para erradicarlos de acuerdo con lo establecido en el objetivo 3.

## Ilustración 1 Ubicación de puntos críticos



Exactamente las coordenadas de estos puntos son:

**Tabla N°9: Ubicación y coordenadas de puntos críticos**

| PUNTO                     | DIRECCION    |               | Operativos de limpieza  |
|---------------------------|--------------|---------------|---|
|                           | Latitud      | Longitud      |   |
| Juan F. Hollman.          | 9°42'52.71"N | 75° 7'39.48"O | Durante los 15 meses siguientes a la adopción de este decreto se recolectarán los residuos con una retroexcavadora y se dispondrán en un vehículo directo al relleno sanitario. En este orden de ideas, el supervisor de aseo realiza frecuentemente la revisión de estos puntos, y de acuerdo a su estado programa la limpieza manual o mecánica del mismo |
| Las Delicias              | 9°42'31.50"N | 75° 7'6.12"O  |   |
| Antigua entrada al Salado | 9°42'23.67"N | 75° 6'40.88"O |   |
| El Vergel                 | 9°43'40.83"N | 75° 7'23.81"O |   |

\*En la sección Obligaciones del prestador en el PGIRS se presenta mayor detalle.

A continuación en la Tabla N°9, se describen los puntos críticos y los operativos programados normalmente para su limpieza.

### 2.5.6 Sitio de Disposición Final.

Los residuos sólidos recolectados en la zona urbana del municipio de Carmen de Bolívar, se disponen en el Relleno Sanitario La Candelaria en el municipio de Corozal (Tabla N°10), eventualmente ante una situación de imposibilidad de acceso a este relleno sanitario, los residuos se dirigen al relleno sanitario El Oasis ubicado en el municipio de Sincelejo.

**Tabla N°10. Sitio de disposición final.**

| Nombre relleno sanitario | Ubicación  | Teléfono de contacto   | Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)  |
|--------------------------|--|------------------------|--|
| <b>La Candelaria</b>     | Margen Derecha Vía rural el Peronillo, a 61.89 kilómetros (4.5 sin pavimentar) del centroide de El Carmen de Boívarl - Bolívar | 28443690<br>3012625871 | Licencia emitida en Resolución 890 de 2003 emitida por Carsucre.<br>Modificada por Resolución 198 de 2013 de la misma entidad. |

### 2.5.7 2.5.7 Actividad de Transferencia

Se define la transferencia como la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo recolector de transporte a granel, por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Para el Municipio de El Carmen de Bolívar, no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el

Municipio hasta el relleno sanitario La Candelaria ubicado en el municipio de Corozal - Sucre.

### **2.5.8 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.**

La cobertura de Barrido en el municipio de El Carmen de Bolívar, es del 100% de las vías pavimentadas, se barren 514 km/mes, para un promedio de barrido por operario al día de 3.99 kilómetros lineales. Los Kilómetros de cunetas barridas varían teniendo en cuenta el número de ausencias mensuales de escobitas por diversas causas como incapacidad, enfermedad, permisos, asignación a tareas diferentes al barrido.

El Barrido de vías y áreas públicas en el municipio de El Carmen de Bolívar, está organizado en 7 macrorutas, 6 macrorutas están compuestas de 5 microrutas y una macroruta por 4 microruta que corresponde a la del día domingo. La Frecuencia del barrido es de 1 vez por semana en la zona residencial y tiene frecuencia diaria la zona céntrica y comercial.

#### **2.5.8.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.**

Tabla N°11: Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.

| <b>Kilómetros de Vías y Áreas Públicas por Prestador</b> | <b>Metros cuadrados de Parques y zonas públicas</b> |
|--|---|
| 514 km/mes   | 8.463 m <sup>2</sup>                                |

### **MACRORRUTAS DE BARRIDO.**

Las rutas, horarios y las frecuencias de esta actividad que se llevarán a cabo durante el periodo de aplicación de este PPSPA se indican en la **TABLA N°12**. Sin embargo, estas rutas serán



modificadas dependiendo de las actividades de pavimentación y construcción de áreas públicas que lleve a cabo el municipio.

**Tabla N°12. Microrutas de barrido y limpieza de Vías y áreas Públicas**

| MICRORUTAS | BARRIOS A INTERVENIR EN BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS | FRECUENCIA |    |    |    |    |    |    | HORA DE INICIO | HORA FINAL |
|------------|--|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|------------|
|            |  | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |            |
| 105868     | EL PARAISO, LA TUNA, BURECHE                                 | X          |    |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105869     | CENTRO-MONTECARMELO  | X          |    |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105870     | CENTRO-EL PARAISO.   | X          |    |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105871     | MONTECARMELO-12 DE NOVIEMBRE                                 | X          |    |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105872     | MONTECARMELO-12 DE NOVIEMBRE                                 | X          |    |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105873     | CENTRO-PARQUE EL PRADO                                       |            | X  |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105874     | CENTRO, MONTECARMELO, BUENOS AIRES, TENDAL                   |            | X  |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105875     | CENTRO, MONTECARMELO, 12 DE NOVIEMBRE, GAMBOTICO             |            | X  |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105876     | CENTRO, MONTECARMELO, 12 DE NOVIEMBRE, GAMBOTICO             |            | X  |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105877     | CENTRO-BARRIO NARIÑO   |            | X  |    |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105878     | CENTRO-MONTECARMELO-BURECHE                                  |            |    | X  |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105879     | CENTRO -LA CONCORDIA   |            |    | X  |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105880     | CENTRO-SANTANDER-GORETTI-EL CARMEN                           |            |    | X  |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105881     | CENTRO-LA CONCORDIA-LOS MANGOS                               |            |    | X  |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105882     | CENTRO-EL CARMEN-SANTANDER                                   |            |    | X  |    |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105883     | CENTRO-PARQUE EL MOLONGO                                     |            |    |    | X  |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105884     | CENTRO-PARQUE LAS DELICIAS                                   |            |    |    | X  |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105885     | CENTRO-PARQUE LAS DELICIAS                                   |            |    |    | X  |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105886     | CENTRO-PARQUE LA SANTA-PARQUE BUENOS AIRES                   |            |    |    | X  |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105887     | CENTRO-BURECHE-PARAISO                                       |            |    |    | X  |    |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105888     | CENTRO-MATEO GOMEZ-LA TUNA                                   |            |    |    |    | X  |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |
| 105889     | CENTRO-MONTE CARMELO-BURECHE                                 |            |    |    |    | X  |    |    | 6:00 a. m.     | 2:00 p. m. |

|        |   |  |  |  |  |   |   |            |            |            |
|--------|---|--|--|--|--|---|---|------------|------------|------------|
| 105890 | CENTRO-BURECHE-PARQUE LAS PALMAS              |  |  |  |  | X |   | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |            |
| 105891 | CENTRO-MINUTO DE DIOS-8 DE JUNIO              |  |  |  |  | X |   | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |            |
| 105892 | CENTRO-LOS MANGOS                             |  |  |  |  | X |   | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |            |
| 105893 | CENTRO-PARQUE PRINCIPAL                       |  |  |  |  |   | X | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |            |
| 105894 | CENTRO-PARQUE PRINCIPAL-LA TUNA-MONTECARMELO  |  |  |  |  |   | X | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |            |
| 105895 | CENTRO-PARQUE PRINCIPAL-MONTECARMELO- BURECHE |  |  |  |  |   | X | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |            |
| 105896 | CENTRO-PARQUE PRINCIPAL- 12 DE NOVIEMBRE      |  |  |  |  |   | X | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |            |
| 105897 | CENTRO-PARQUE PRINCIPAL-GAMBOTICO             |  |  |  |  |   | X | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |            |
| 105898 | BARRIDO CENTRO-PARQUE PRINCIPAL               |  |  |  |  |   |   | X          | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |
| 105899 | BARRIDO CENTRO-PARQUE PRINCIPAL               |  |  |  |  |   |   | X          | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |
| 105900 | BARRIDO CENTRO-PARQUE PRINCIPAL               |  |  |  |  |   |   | X          | 6:00 a. m. | 2:00 p. m. |

### 2.5.9 Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

En el municipio se dispone de un cuartelillo en el cual se ubican los elementos para el barrido ubicado en la Calle 23 # 55 – 27:

**Tabla N°13: Cuartelillo de Almacenamiento de Implementos de Barrido**

| Cuartelillo | Dirección          |
|-------------|--------------------|
| 1           | Calle 23 # 55 – 27 |

### 2.5.10 Identificación de Playas a ser Intervenidas en el Área de Prestación

De acuerdo con el PGIRS el área susceptible de limpieza de plazas ribereñas corresponde a los arroyos Alferez y Cañito.

| Nombre de la playa | Ubicación                 | Extensión      |          |
|--------------------|---------------------------|----------------|----------|
|                    |                           | Und            | Cantidad |
| Arroyo Alférez     | Área urbana del municipio | M <sup>2</sup> | 7500     |
| Arroyo El Cañito   | Área urbana del municipio | M <sup>2</sup> | 1642     |

Al respecto SERVIASEO S.A.E.S.P. debe manifestar que los arroyos Alferez y Cañito, carecen de playas, así las cosas esta actividad no se está realizando.

En las riberas de los arroyos Alferez y Cañito, como en otros canales de drenaje de aguas de escorrentía en el área urbana la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P., realiza limpieza y barrido de andenes, malecones..

Tabla N°14: Limpieza de Playa Ribereñas

| Nombre de la Playa | Ubicación | Extensión |          | Frecuencia |    |    |    |    |    |    | Hora de Inicio | Hora de Finalización |
|--------------------|-----------|-----------|----------|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----------------------|
|                    |           | Unidad    | Cantidad | LU         | MA | MI | JU | VI | SA | DO |                |                      |

NO SE PRESTA ESTA ACTIVIDAD PARA EL AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

### 2.5.11 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de El Carmen de Bolívar

Tabla N°15: Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de El Carmen de Bolívar

| Programa                     | Localidad, comuna o similares   | Cantidad de cestas | Frecuencia                              |
|------------------------------|---|--------------------|---|
| Instalación de nuevas cestas | Centro: 10<br>Gambotico:5<br>Nariño:5<br>Parque La Santa: 4<br>Parque El Prado: 6<br>Parque Buenos Aires: 6 | 40                 | 6 cestas cada mes, desde abril de 2016. |

|                          |   |   |                 |
|--------------------------|---|---|-----------------|
|                          | Parque las Delicias: 4  |   |                 |
| Reposición de cestas     | Teniendo en cuenta que durante el año 2016 se instalarán nuevas cestas y la calidad de las mismas, no se requerirá realizar reposición*.    |   |                 |
| Desmantelación de cestas | Teniendo en cuenta que durante el año 2016 se instalarán nuevas cestas y la calidad de las mismas, no se requerirá realizar desmantelación. |   |                 |
| Mantenimiento            | Parque La Santa, Los Mangos, Centro, 12 de Noviembre, Brasilia  | 8 | 2 veces al año. |

### 2.5.12 Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas

La empresa ha identificado las siguientes zonas para llevar a cabo el corte de césped, sin embargo sólo se iniciará la prestación de este servicio cuando el municipio formalice la ubicación y cantidades.

Tabla N°16: Área susceptible de corte de césped

| ZONA | LUGAR            | DIRECCIÓN                       | ÁREA VERDE (M2) |
|------|------------------|---------------------------------|-----------------|
| 1    | Parque principal | Carrera 49 entre calles 24 y 25 | 200             |
| 2    | Parque principal | Calle 25 entre carreras 50 y 51 | 272             |

|              |                     |  |               |
|--------------|---------------------|--|---------------|
| 3            | Parque principal    | Calle 24 entre carreras 50 y 51                    | 330           |
| El Prado     | Parque El Prado     | Carrera 52 entre calles 29 y 31                    | 1.767         |
| Las Delicias | Parque Las Delicias | Entre calles 19 y 20 y entre carreras 57 y 59      | 76            |
| Buenos Aires | Parque Buenos Aires | Calle 26 con Carrera 58                            | 77            |
| Troncal 1    | Carretera Troncal   | Calle 37 entre Carreras 48 y 55                    | 3.441         |
| Troncal 2    | Carretera Troncal   | Carrera 63 entre calles 25 y 27 (margen derecha)   | 645           |
| Troncal 3    | Carretera Troncal   | Carrera 63 entre calles 25 y 27 (margen izquierda) | 532           |
| Estadio      | Estado de Fútbol    | Exteriores del estadio Julio Turbay Zamur          | 3.520         |
| <b>Total</b> |                     |  | <b>10.860</b> |

### 2.5.13 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

En el PGIRS del municipio de El Carmen de Bolívar, no se identifican los árboles objeto de poda en vías y áreas públicas.

No existe catastro de árboles objeto de poda.

Tabla N°17: Catastro de Árboles en vías y áreas públicas

| Tipo de árboles  | Altura         | Zona | Cantidad de árboles a podar por año* | Frecuencia programada de poda al año |
|--|----------------|------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Tipo 1   | Hasta 5 m      |      |                                      |                                      |
| Tipo 2   | 5.01 a 15 mts  |      |                                      |                                      |
| Tipo 3   | 15.01 a 20 mts |      |                                      |                                      |
| Tipo 4   | Mayor a 20 mts |      |                                      |                                      |
| <b>NO EXISTE CATASTRO – NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD</b> |                |      |                                      |                                      |

### 2.5.16 Actividad de Aprovechamiento

SERVIASEO S.A.E.S.P., actualmente no realiza la actividad aprovechamiento en el Municipio de El Carmen de Bolívar.

Tabla N°17: Macrorutas de Recolección de Aprovechables

| Macroruta  | Localidad | Frecuencia | Hora de inicio |
|--|-----------|------------|----------------|
|  |           |            |                |
| NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN EL CARMEN DE BOLIVAR |           |            |                |

Tabla N°18: Ubicación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento

| Dirección  | Actividades Realizadas | Capacidad (ton/hora) | Tipo de Residuo Aprovechado |
|--|------------------------|----------------------|-----------------------------|
|  |                        |                      |                             |
| NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN EL CARMEN DE BOLIVAR |                        |                      |                             |

### 2.5.14 Actividad de Tratamiento

Actualmente SERVIASEO S.A.E.S.P. no realiza actividad de tratamiento, por lo que no cuenta con estaciones o planta de tratamiento en el sitio de Disposición Final.

Tabla N°19: Actividad de Tratamiento

| Dirección Planta de Tratamiento | Tipo de Tratamiento | Capacidad Instalada (ton/día) |
|---------------------------------|---------------------|-------------------------------|
|                                 |                     |                               |

|           |  |  |
|-----------|--|--|
|           |  |  |
| NO APLICA |  |  |

### 2.5.15 Actividad de comercialización.

#### Puntos de atención a los usuarios y pago.

El punto de atención presencial y para el pago de la factura del servicio se describe en la siguiente tabla:

Tabla 20. Puntos de atención a los usuarios.

| DIRECCIÓN                              | TELÉFONO   | DÍAS DE ATENCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN |
|--|------------|------------------|---------------------|
| Calle 23 # 55 – 27 BARRIO MONTECARMELO | 3003250721 | Lunes a viernes  | 8:00 am a 5:00 pm   |

Adicionalmente los usuarios pueden contactar a la empresa a través de la página web, correo electrónico y la línea de atención de servicio al cliente.

Tabla N°21. Medios de atención.

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Página web                       | <a href="http://www.serviaseo.net.co/">http://www.serviaseo.net.co/</a>  |
| Correo electrónico               | <a href="mailto:contactocorozal@serviaseo.net.co">contactocorozal@serviaseo.net.co</a>   |
| Línea de atención al cliente     | 2843-690   |
| Servicios adicionales que presta | En el punto de atención, además de recibir las PQR, se recibe el pago de la factura, cuando ésta se realiza de manera directa. |

### 2.5.16 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

SERVIASEO S.A.E.S.P. desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer la relación con los usuarios del servicio de público de aseo del Municipio de El Carmen de Bolívar, los cuales se describen a continuación en la Tabla 22.

Tabla N°22: Programa de relaciones con la comunidad

|   |   |   |
|---|---|---|
| Villa María, Las Palmas, Jorge Eliécer                        | Impactos a la salud y medio ambiente por quemas y arrojo en fuentes de agua de los residuos.<br>Manejo de los residuos por parte de la empresa de aseo. | Actividades recreativas en sesión de 4 horas en el mes de marzo de 2016 |
| Montecarmelo  | Importancia del reciclaje y forma adecuada de separación.   | Taller de 2 horas en junio de 2016.                                     |
| Centro, Montecarmelo, Las Uvas, Buenos Aires, 12 de noviembre | Disposición adecuada de residuos especiales.  | Jornada de recolección de residuos especiales en noviembre de 2016.     |

Los mecanismos de facturación y los puntos de pago dependen del servicio con el que se lleva a cabo la facturación el cual es a través de Electricaribe o directamente, para cada uno los usuarios cuentan con los siguientes medios:

Tabla N°23: Esquema de facturación del servicio.

| <b>MECANISMO DE FACTURACIÓN</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>PUNTOS DE PAGO</b>  |
|---------------------------------|--|--|
| Facturación conjunta            | Pago conjunto con el servicio de energía: Electricaribe          | Bancos: BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Av. Villas, Banco de Occidente, Bancolombia, Colpatría, Banco Popular,<br>Almacenes: Éxito, Olímpica, |
| Facturación directa             | Facturación directa por parte del prestador del servicio de aseo | Pago en la oficina 23 # 55-27 del barrio Montecarmelo  |



## 2.5.17 Actividad del lavado de vías y áreas públicas

### Acuerdo de lavado de áreas públicas

Tabla N°24: Acuerdos de Lavado.

| Acuerdo de Lavado de vías y áreas públicas | Fecha de suscripción | Prestadores que suscribieron el acuerdo |
|--|----------------------|---|
| No Aplica                                  | No Aplica            | No Aplica                               |

### Áreas públicas objeto de lavado

Acorde a lo dispuesto en la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, la información de la actividad de lavado de áreas públicas debe corresponder a la definida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Tabla N°23: Áreas Públicas Susceptibles de Lavado

| Zona         | Lugar     | Dirección/Barrio | Área (m2) |
|--------------|-----------|------------------|-----------|
| 1            | No Aplica |                  |           |
| <b>Total</b> |           |                  |           |

## 2.5.18 Residuos especiales.

Los usuarios que generen residuos especiales, que se describen a continuación, podrán solicitar a SERVIASEO SA ESP su recolección en los siguientes contactos:

2.5.18.1 Condiciones en las que se realizarán las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

**Tabla N°24. Recolección de residuos especiales.**

| Tipo de residuos                                    | Descripción   | Teléfono de contacto |
|---|---|----------------------|
| Residuos generados en espectáculos y medios masivos | Los promotores de eventos, al momento de solicitar autorización al municipio para la realización del evento, deberán solicitar a SERVIASEO la prestación del servicio de recolección de los residuos generados en eventos. En aquellos casos que no requiera autorización del municipio, deberá realizar la solicitud con 8 días calendario de anticipación. La solicitud podrá realizarse a través de cualquiera de los medios de contacto del prestador.  | 2843-690             |
| Animales muertos                                    | Los animales que pesen hasta 50 kilogramos serán recolectados por SERVIASEO SAESP, para lo cual el usuario debe comunicarse al teléfono indicado.   | 2843690.             |
| Residuos de Construcción y Demolición               | No es realizado por SERVIASEO S.A.E.S.P., porque no se cuenta con escombrera  |                      |
| Residuos especiales                                 | Los residuos que por su volumen, peso o tamaño no puedan ser recolectados por el camión compactador deben ser informados por el generador para que la empresa realice su recolección en el teléfono indicado. Algunos ejemplos de estos residuos son: sillas, colchones, armarios, similares.<br>Los residuos de pilas, baterías, luminarias, aparatos electrónicos y eléctricos no hacen parte del servicio público de aseo, por lo cual deben entregarse directamente en los puntos del sistema de gestión postconsumo que administran los respectivos fabricantes y comercializadores de dichos productos. | 2843690.             |

### 2.5.19 Programa de gestión del riesgo.

En el evento de presentarse una condición de amenaza, vulnerabilidad o riesgo, SERVIASEO SA ESP tiene dentro de su programa de gestión de riesgo previsto lo que se describe en la siguiente tabla.

Tabla N°25. Gestión del riesgo.

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO   | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO  | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO   |
|---|---|---|
| <b>Amenazas operacionales</b>   |   |   |
| Daño en la maquinaria que se utiliza en los procesos de recolección y transporte y disposición final de los residuos. | El operador debe reportar de inmediato al director de operaciones para que se reemplace el equipo por el de respaldo y el equipo afectado se lleve a reparación.  | Ninguna.  |
| Daño de la vía que conduce al relleno sanitario y vías interna  | Reportar el daño a la autoridad municipal competente y tomar vías alternas al relleno sanitario o dirigirse a otro relleno sanitario.   | En el evento en que el prestador no pueda realizar la recolección por esta causa, el usuario deberá mantener los residuos en su vivienda hasta el momento indicado por el prestador del servicio. |
| Deslizamiento   | <p><b>Prevención:</b> se hace semestralmente un monitoreo y seguimiento con los análisis de material de cobertura, (índice de compactación) monitoreo de infiltraciones y desplaza miento en las trinchera clausuradas y recuperadas ambientalmente.</p> <p>Las operaciones de los taludes con el equipo pesado, es estrictamente vigilado y en el Manual Operativo está contemplado la operaciones sobre estos componentes, además en la conformación de taludes se les da la compactación y afirmado adecuado.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la</p> | Ninguna.  |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO   | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|--|---|
|   | <p>consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p><b>Reparación:</b> Adelantar la operación de los llenos o conformación de taludes de acuerdo con los diseños.</p> <p>Empradizar los taludes.</p>  |   |
| <p>Derrames o fugas de lixiviados</p>           | <p><b>Prevención:</b> se cuenta con una bomba centrífuga con sus accesorios y mangueras para realizar un proceso de recirculación de lixiviados y enviar los mismos hacia la celda del relleno que han sido sellada y en proceso de habilitación ambiental.</p> <p>El Director Técnico y Operativo del relleno Sanitario realiza diariamente una inspección visual del nivel de dicha piscina.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p><b>Reparación:</b> Los operarios deberán utilizar los materiales absorbentes palas, bolsas de polietileno, baldes, botas, guantes, protectores y químico neutralizador.</p> <p>Construir pondajes previos a la captación para que en tiempo de invierno se decanten picos de turbiedad.</p> <p>Instalar barreras de protección para impedir que los lixiviados lleguen a otros cuerpos de agua.</p> <p>Reforzar estructuralmente registros y tanques de almacenamiento que no fueron construidos sin criterios de sismo resistencia en una zona de alta actividad sísmica.</p> | <p>Ninguna.</p>   |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO   | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|--|---|
| Acumulación de gases y escapes no controlados   | <p><b>Prevención:</b> los gases se recuperan en los denominados ductos, perforados de gases o sistemas de recolección y conducción de gases hechos por medios porosos de piedra caliza. Los gases se protegen de la lluvia mediante el tubos metálicos en forma de “U” invertida puestos a la salida de los mismos. Los gases que emergen por la chimenea serán quemados controladamente a su salida. Se realiza monitoreo de los gases mensualmente.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>  | Ninguna.  |
| Explosión por acumulación de gases              | <p><b>Prevención:</b> se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas) y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p><b>Reparación:</b> se deberá crear un área de seguridad alrededor de la explosión en dependencia de la magnitud, para evitar la entrada del personal y detener momentáneamente las operaciones. Esperar un tiempo prudencial para observar si se repiten eventos como una medida de protección y seguridad.</p> | Ninguna.  |
| Incendio  | <p><b>Prevención:</b> se diseñó un sistema de bloque a las áreas de las celdas en operación, indicado con vallas de información.</p> <p>Se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas), el estrato de drenaje en toda la superficie</p>   | Ninguna.  |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO   | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO   | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO                            |
|---|--|--|
|   | <p>superior del relleno sanitario y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se ha capacitado al personal y se cuenta con brigada contra incendios.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>  |  |
| <b>Amenazas exógenas</b>  |  |  |
| <p>Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de lo proyectado, debido a la población flotante en época de fiestas y/o vacaciones.</p> | <p>Utilizar los vehículos de respaldo y de ser necesario ampliar la recolección a más turnos.</p> <p>Dirigirse a rellenos sanitarios alternativos (El Oasis, Sincelejo)</p>  | <p>Presentar los residuos en los horarios y frecuencias establecidas.</p>              |
| <p>Problemas de orden público</p>   | <p><b>Prevención:</b> Revisión permanente de la señalización y delimitación de los frentes de obra como de las instalaciones temporales del área afectada por el evento.</p> <p>Revisión permanente de las condiciones de seguridad de las instalaciones del área de posible afectación como de las instalaciones de la base de operaciones o vías de conducción al relleno sanitario.</p> <p><b>Reparación:</b> Cerramiento del sitio del Proyecto, en el área afectada por cualquier alteración del orden público.</p> <p>Identificación del personal por medio de carnetización del personal involucrado.</p> | <p>Mantenerse al margen de las áreas afectadas por los problemas de orden público.</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO  | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO   |
|---|---|---|
|   | <p>Realización de rondas de vigilancia por el área del o área de ocurrencia del evento</p> <p>Informar al ente territorial y al comando de policía, para el aseguramiento del área afectada por alteración del orden público.</p> <p>Informar al secretario de Planeación, quien hace parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>  |   |
| <b>Amenazas naturales</b>                       |   |   |
| Sismo   | <p><b>Prevención:</b> Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p><b>Momento del evento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Recolección y transporte</b></li> </ul> <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro, lejos de escorrentías o fuertes corrientes. Una vez terminado el evento, verificar que el vehículo se encuentre en buen estado para usarlo nuevamente; verificar que las vías de las microrrutas se encuentren seguras para ingresar y; en caso que la integridad de algún operador se haya vulnerado, llamar a las entidades de socorro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Disposición final</b></li> </ul> <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p> | Mantener la calma, evacuar la vivienda y ubicarse en un sitio seguro, principalmente un espacio abierto. Alejarse de vidrios y comisas. |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO  | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO   |
|---|---|---|
|   | <p>Posteriormente, operar las motobombas de evacuación de agua en las zonas de mayor inundación, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>- <b>Administrativa y base de operaciones</b></p> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de vidrios y comisas, soportar a las personas con discapacidades y niños.</p>   |   |
| <b>Vendavales</b>                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar al comité central de emergencias por parte de la gerencia de la persona prestadora del servicio de aseo.</li> <li>2. Emitir comunicados de prensa a la población sobre la situación presentada.</li> <li>3. Realizar recorridos para determinar las zonas afectadas por el vendaval</li> <li>4. Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del vendaval</li> <li>5. Gestionar la disponibilidad de los vehículos de reserva para la prestación del servicio de aseo.</li> <li>6. Reforzar el barrido de las vías, en las zona afectadas por el vendaval.</li> <li>7. Aplicar los mecanismos de evaluación de daños y análisis de necesidades.</li> <li>8. Implementar el mecanismo e finalización de la emergencia, en el momento en que se desbloquea la vía.</li> <li>9. Restablecer y normalizar el servicio</li> </ol> | <p>Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.</p> |
| <b>Inundaciones</b>                             | <b>Prevención:</b> Se han organizado las brigadas, capacitaciones y   | Realizar la evacuación a zonas  |



| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO   | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO  |
|---|--|--|
|   | <p>simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p><b>Momento del evento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Recolección y transporte</b></li> </ul> <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Disposición final</b></li> </ul> <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Esperar un tiempo prudente para que se den las réplicas, verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administrativa y base de operaciones</b></li> </ul> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> | <p>seguras, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina o vivienda, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>En el caso en que no se pudiera prestar el servicio, los usuarios deben mantener sus residuos en las viviendas hasta el momento en que la empresa dé aviso de la reanudación de la ruta y</p> |

## 2.5.20 Subsidios y contribuciones.

Actualmente los porcentajes de subsidios y contribuciones que presenta el municipio según el Acuerdo 11 de 2013 son:

**Tabla 2 Factores de subsidio y contribución**

| Uso o estrato                | Factor de subsidio o contribución |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Estrato 1                    | -50%                              |
| Estrato 2                    | -40%                              |
| Estrato 3                    | -15%                              |
| Estrato 4                    | 0%                                |
| Estrato 5                    | 50%                               |
| Estrato 6                    | 60%                               |
| Pequeño productor industrial | 30%                               |
| Pequeño productor comercial  | 50%                               |
| Pequeño productor oficial    | 0%                                |
| Gran productor industrial    | 30%                               |
| Gran productor comercial     | 50%                               |
| Gran productor oficial       | 0%                                |

El documento en el cual el municipio ha establecido los factores de subsidios y contribuciones es el siguiente:

**Tabla N°27. Acuerdo subsidio y contribución.**

| Documento   | Fecha de suscripción    | Acto administrativo |
|---|-------------------------|---------------------|
| Acuerdo del Concejo municipal que define los factores             | 28 de diciembre de 2013 | Acuerdo 011 de 2013 |
| Convenio con el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso | 01 de marzo de 2014     | Ninguno.            |

## 2.6 Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.

El PGIRS fue adoptado mediante Decreto N°141 de Noviembre 9 de 2016,.



**SERVIASEO S.A. E.S.P.**  
*Ama a tu ciudad, Manténla Limpia*  
NIT: 823004316-6



Tabla N°28. Cumplimiento Obligaciones PGIRS

| Programa del PGIRS       | Proyecto  | Actividad   | Meta  | Cronograma |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |   |   |
|--------------------------|---|---|---|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|
|                          |   |   |   | M1         | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 | M13 | M14 | M15 |   |   |
| Recolección y transporte | Eliminación de vehículos de tracción animal en la prestación del servicio | Delimitar las áreas en las cuales no es posible la entrada del vehículo recolector, incluyendo las zonas en las que no hay cobertura.   | Se cuenta con un plano del municipio en el que se señalan las áreas que requieren intervención especial | x          |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |   |   |
|                          |   | Establecer alternativas para el uso de vehículos de tracción animal   | Se han evaluado posibilidades de acceso que cumplan con la normativa.                                   |            | x  |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |   |   |
|                          |   | Estudiar las implicaciones financieras de la implementación de las alternativas. En caso de que los costos de la implementación de esta alternativa no sean cubiertos por la tarifa del servicio se solicita actuación particular a la CRA o recursos al municipio. | Se conocen los recursos necesarios para la implementación de las alternativas propuestas.               |            |    | x  |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |   |   |
|                          |   | Realizar pruebas en los barrios que requieren un esquema distinto al vehículo compactador   | Se han realizado pruebas de las alternativas en los barrios y se han identificado las más óptimas.      |            |    |    | x  | x  | x  |    |    |    |     |     |     |     |     |     |   |   |
|                          |   | Confirmar las fuentes de financiación de los recursos adicionales que se requieren  | Se ha identificado la fuente de financiación para solventar el esquema                                  |            |    |    |    |    |    | x  |    |    |     |     |     |     |     |     |   |   |
|                          |   | Adquirir los recursos necesarios para la implementación de la alternativa.  | Se han adquirido los recursos para la implementación de manera progresiva.                              |            |    |    |    |    |    |    | x  | x  |     |     |     |     |     |     |   |   |
|                          |   | Implementar la alternativa progresivamente.   | Se ha implementado la alternativa en los barrios que actualmente tienen cobertura.                      |            |    |    |    |    |    |    |    |    |     | x   | x   | x   | x   | x   | x | x |





| Programa del PGIRS  | Proyecto   | Actividad   | Meta  | Cronograma |    |    |    |    |    |
|---------------------|--|---|---|------------|----|----|----|----|----|
|                     |  |   |   | M1         | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 |
| Residuos especiales | Realizar jornadas de recolección de residuos especiales. | Estimar las cantidades de residuos especiales que se generan en la zona urbana del municipio                | Se cuenta con una estimación para determinar la magnitud del evento y recursos requeridos   |            | x  |    |    |    |    |
|                     |  | Identificar un prestador de disposición final de residuos especiales y/o convenios con programas posconsumo | Se ha establecido un operador de disposición final para este servicio y/o se han establecido convenios con los programas posconsumo |            |    | x  |    |    |    |
|                     |  | Coordinar con el municipio fecha y espacio para realizar la jornada de recolección de residuos especiales   | Se cuenta con el espacio para llevar a cabo la jornada y el municipio realiza la difusión del evento                                |            |    | x  | x  | x  |    |
|                     |  | Realizar la jornada de recolección de residuos especiales   | Se recolectan los residuos generados por los usuarios y se entregan al operador de disposición final                                |            |    |    |    |    | x  |